

DON SALVADOR MARTINEZ TARIN, en su calidad de **SECRETARIO-ASESOR DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION** de la mercantil de nacionalidad española denominada "**EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE VALENCIA, S.A.U.**", con domicilio social en 46001 Valencia, Plaza Correo Viejo nº 5, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia y su provincia al tomo 3450, libro 763 de la Sección General, folio 203, hoja V-10607, con C.I.F. nº A-46318416.

CERTIFICO:

A.-) De conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Registro Mercantil, hago constar que en el correspondiente Libro de Actas de la Sociedad aparece escrita la del siguiente tenor literal en cuanto a los acuerdos adoptados e inscribibles, y en extracto respecto al resto:

En el domicilio social en 46001 València, Plaza Correo Viejo nº 5; estando reunidos a las 12:00 horas del día 25 de enero de 2019, para celebrar una sesión del Consejo de Administración de la sociedad convocada por su Presidente con carácter ordinario a fin de tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

Quinto.- Propuesta de adjudicación del Expediente 2018/0121 "Póliza de seguro de daños materiales, robo e incendios para la Empresa Municipal de Transportes de València S.A.U (Medio Propio)"

Aceptan la celebración de la reunión del Consejo de Administración y declaran la existencia del "quórum" necesario para su válida constitución. Actúa como Presidente Giuseppe Grezzi y como Secretario-Asesor Salvador Martínez Tarín; Y una vez declarada válidamente constituida por el Presidente, da paso a la deliberación y adopción de acuerdos sobre el orden del día:

ACUERDOS:

....

QUINTO.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 2018/0121 "PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS MATERIALES, ROBO E INCENDIOS PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE VALÈNCIA S.A.U (MEDIO PROPIO)"

Interviene el Presidente Sr. Grezzi para remitirse a la documentación enviada junto con la convocatoria y cede la palabra al Director-Gerente, Sr. García, que explica al consejo el procedimiento de elaboración del expediente y las razones que fundamentan la necesidad de contratación, en los siguientes términos:

El objeto del presente propuesta es la contratación de una Póliza de Seguro que garantice los siguientes riesgos potenciales:

A. Los daños y pérdidas materiales que se produzcan en los edificios, instalaciones, máquinas y herramientas, equipos informáticos y de oficinas, mobiliario, existencia de combustibles y repuestos, vehículos en circulación y en reposo con los equipos y/o máquinas instaladas a bordo de los mismos.

B. La pérdida de metálico de la recaudación, por robo, explicación o huerto, en poder de los conductores o transportadores de fondos de EMT València.

C. El contenido de los locales de EMT València, en los casos de robo, expolio o hurto por el valor de los bienes; mobiliario, equipos informáticos y/o de oficinas, así como las máquinas y equipos de sus diferentes locales y los ingresos correspondientes depositados en las recaudaciones de sus centros de liquidación y entregado por los conductores. Así como el metálico y los títulos de transporte que pueda haber depositados en la caja fuerte de sus oficinas.

Presupuesto máximo de licitación: Seiscientos veinticinco mil euros (625.000 €).

Se invita a 12 empresas con referencias en el sector y se publica la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el Suplemento del DOUE y en el Perfil del Contratante de la web de EMT. No se recibe ninguna oferta.

La principal razón argumentada por las diferentes empresas es la imposibilidad de ofrecer cobertura de incendio para los vehículos en circulación.

El Presidente propone la adopción del siguiente acuerdo:

PROPUESTA DE ACUERDO:

Declarar DESIERTO el **EXPEDIENTE 2018/0121 "PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS MATERIALES, ROBO E INCENDIOS PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE VALÈNCIA S.A.U (MEDIO PROPIO)"** al no haberse recibido ninguna oferta.

Intervenciones de los Consejeros:

No hay intervenciones

Votación:

Sometido a votación el acuerdo resulta aprobado por mayoría de votos emitidos cuatro a favor, Sr. Grezzi (que emite tres votos por representar a la Sra. Oliver y el Sr. Sarria) y la Sra. Soriano. Y tres abstenciones, el Sr. Mendoza se abstiene por si en nombre del consejero Fernández-Checa, y el Sr. Estelles.

....

B.-) Que el Acta levantada fue aprobada por unanimidad de los consejeros presentes al final de la sesión.

Y, para que así conste donde proceda, expido la presente certificación, que queda extendida en un folio de papel común, en la ciudad de Valencia a 25 de enero de 2019.

EL SECRETARIO
Fdo. Salvador Martínez Tarín



VºBº EL PRESIDENTE
Fdo. Giuseppe Grezzi

